

Dion.  
Guevara.  
Salinas.  
Ruiz.  
Parr.

Concejo extraordinario en su Sala Capitular, previa ci-  
tacion ante dicho, a fin de tratar sobre lasubasta de  
aguas de este Alporchon, los Sr<sup>s</sup> D. Alfonso Arias  
Leones, Alcalde segundo Constitucional, Presidente por  
ausencia del Sr. D. Don. Luis Badiviero, que lo es pri-  
mero; D.<sup>n</sup> Benito Perier y Bros, tercero; D. Joaquin  
Alburquerque y Saurin, D. Juan Diego Delgado, Sr.  
Parcial de Ayala, D. Manuel Diaz, D. Mariano Ladron  
deguera, D. Jose Salinas, Regidores; D. Fran. de Paula  
Ruiz Mateos, y D. Miguel Perez Lucena, Procurador  
Sindico

Citacion y

Se dio cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho  
la citacion para este Cabildo por los Señores de Sala, en  
virtud de cedula ante dicho mandada despachar por el  
Sr. Alcalde segundo Constitucional, al objeto de que se  
ha hecho mencion, y de ella resulta hallarse conente  
el Sr. D. Don. Luis Badiviero, Alcalde primero

La Dip. Prov. sobre  
reconocimiento de  
don Caballo.

Se ha visto un oficio de la Exma Diputacion de esta  
Provincia, fecha diez y ocho del corriente, por virtud  
que a las nueve de la mañana del dia veinte y siete  
del actual se hallen en el punto del arrenal de aquella  
capital el Sr. D. Don. Luis y D. Antonio Lacha, a fin  
de revisarse nuevamente por su Ex.<sup>a</sup> y demas que  
componen la Comision de Requiricion, el caballo del  
primero y decidirse sobre su admision, o inadmission;  
asi como de la protesta que hizo el segundo por no  
conformarse con su justiprecio; en el concepto de  
que la falta de asistencia a dicho acto les parara el  
perjuicio que la Ley señala; y enterada la Ciudad  
de todo: se haga saber a estos interesados esta or-  
den, a fin de que verifiquen su presentacion

Salio el Sr. D. Juan Diego Delgado, Regidor; y dijo su voto  
el Sr. D. Benito Perier Bros, Alcalde tercero Constitu-  
cional

Fern. Garcia, clari-  
nero sobre abono de  
atrazos.

Se dio cuenta de un memorial de Fernando Garcia  
Clarines de la ciudad, solicitando, que en virtud de haber  
cesado en esta plaza por disposicion de la Exma Dipu-  
tacion Provincial; y hallarse en la mayor indigen-  
cia, se le pague el adiento que estos Propios le hancer  
por suddy atrasados, o a lo menos alguna cantidad  
para sus socorros; y enterada la Ciudad de todo: que  
se haga saber a este interesado esta orden, a fin de que  
verifique su presentacion

